

CONDICIONES DE GARANTÍA

1.- CONDICIÓN GENERAL DE GARANTÍA

La carrocería INTRAMET utiliza componentes y/o piezas fabricadas por la misma empresa y componentes que son adquiridos a diversos proveedores; estos últimos no sufren ninguna transformación a diferencia de los primeros componentes.

INTRAMET otorga garantía directa por un periodo de 12 MESES de los componentes de carrocería que han sufrido un proceso de transformación y son: estructura, acabados, pintura, fibra de vidrio. En cuanto a componentes de los demás sistemas (eléctrico, neumático, aire acondicionado, baño, defroster y calefacción) la garantía se canaliza a través de los proveedores y/o representantes comerciales de los componentes que forman parte de dichos sistemas, bajo sus propias condiciones de garantía; en este caso Intramet actúa tan sólo como un puente informativo a no ser que no exista garantía por dichos componentes, Intramet asumirá la garantía.

2.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE GARANTÍA

- La carrocería debe estar dentro del periodo de garantía definido por el fabricante. En el caso de venta de vehículo completo (chasis y carrocería), la garantía del chasis corresponde al representante comercial o concesionario bajo sus propias condiciones.
- La carrocería es utilizada en el tipo de servicio para el cual ha sido diseñado, dando por hecho la veracidad de la información brindada por el cliente al momento de su adquisición.
- Los componentes y/o sistemas de carrocerías son manipulados de acuerdo al “Manual de Operación de Componentes de Carrocería” dada a conocer al cliente al momento de entrega de su vehículo.

3.- EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

- Si el componente y/o sistemas de carrocería ha sido manipulado por el propietario o terceros.
- Daños colaterales o daños que son consecuencia de no identificar, reportar y corregir la falla en el momento que se dio.
- Si de la evaluación de la garantía, por parte de los especialistas, se concluye que la falla ha sido a consecuencia de una mala manipulación u operación por parte del conductor, pasajeros u otros terceros.
- Fallas de componentes y/o sistemas por no realizar el respectivo mantenimiento y no cumplir con los “cuidados de carrocería”.
- Desgaste normal de componentes de carrocería o por su desuso.
- Mantenimiento preventivo o de cuidados de carrocería.
- Gastos logísticos que involucran trasladar e internar el vehículo en las instalaciones del fabricante.
- Gastos logísticos y viáticos que involucran atender la garantía fuera de las instalaciones de Intramet.
- Devoluciones de dinero por gastos realizados por el cliente.
- Pérdidas de tiempo, inconveniencia o “lucro cesante”.

